



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0002262

Quintero 05 JUL. 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 3185 de fecha 24 de Agosto del 2016, el cual otorga patente provisoria desde el 28 de Junio 2016 hasta el 28 de Diciembre 2016.

Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 23 de Enero del 2017, el cual otorga 2° periodo de patente provisoria desde 28 de Diciembre del 2016 hasta el 28 de Junio del 2017.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial Provisoria, con giro de Centro de Formación Técnica, ubicado en Avda. Normandie N° 2110 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **CORPORACION EDUCACIONAL SER R.U.T N° 65.090.869-4** por plazo vencido para patentes provisorias, según inciso 5, Art. 26 Ley de Rentas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Patentes Comerciales
3. Interesado
MCP/YGS/MIVP/MBVP/pdl